



PwC
Guatemala
18/03/2025

Tax and Legal News

Armonización del Código Único de Identificación (CUI) con el Número de Identificación Tributaria (NIT)

La Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- emitió la resolución **SAT-DSI-393-2025** la cual dispone que desde el 17 de marzo de 2025, se adopta el Código Único de Identificación (CUI) como Número de Identificación Tributaria (NIT) para todos los contribuyentes y que puedan utilizarlo en todas las relaciones civiles, mercantiles, laborales-patronales, transacciones financieras, notariales, gestiones administrativas y judiciales de forma gradual.

Contáctenos

Nuestro equipo

Marisol Arcia

Territory Senior Partner
PwC Interaméricas

marisol.arcia@pwc.com

Francisco Barrios

Socio Líder Regional de
Impuestos, Legal y BPO
PwC Interaméricas

francisco.barrios@pwc.com

Roberto Ozaeta

Socio de Impuestos, Legal, y BPO
PwC Guatemala

roberto.ozaeta@pwc.com

Glendy Salguero

Gerente de Legal
PwC Guatemala

glendy.salguero@pwc.com

Otros canales

Visite nuestra web:



Síganos como PwC Interaméricas



El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2024 PricewaterhouseCoopers, S.R.L. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver www.pwc.com/structure para más detalles.